

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA

ESTIPENDIO DE LAS MISAS, OFRENDAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES, Y TASAS DE LA CURIA Y DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES

Aprobadas por la Provincia Eclesiástica con fecha 28 de mayo de 2024

TASAS DE LA CURIA DIOCESANA

1. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	
1.1. Erección canónica de una asociación.....	90€
1.2. Instrucción de expediente de elecciones.....	50€
1.3. Reestructuración de órganos de gobierno	25€
1.4. Aprobación o reforma de los estatutos	150€
1.5. Expediente para inscripción de una asociación/fundación en el Registro de Entidades Religiosas	200€
1.6. Instrucción del expediente de constitución de agrupación Parroquial.....	100€
1.7. Instrucción de cada proceso de impugnación	300€
1.8. Dispensa de la normativa canónica	25€
1.9. Otras resoluciones o licencias	25€
2. SACRAMENTOS	
2.1. Tramitación de expediente matrimonial	25€
2.2. Escritura de poder para contraer matrimonio	30€
2.3. Licencia según el canon 1071 CIC	20€
2.4. Licencia de matrimonio mixto	20€
2.5. Dispensa de impedimentos matrimoniales	30€
2.6. Dispensa de una o ambas amonestaciones	20€
2.7. Licencias de expedientes matrimoniales especiales (muerte presunta, vagos, extranjeros, por poder)	50€
2.8. Convalidación de matrimonio	25€
2.9. Cualquier providencia no incluida en apartados anteriores.....	15€
3. CULTO	
3.1. Instrucción de expediente de coronación canónica	350€
3.2. Licencia para establecer oratorio	150€
3.3. Aprobación de documentos referentes a cementerios y tanatorios	50€
4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
4.1. Visados, legalizaciones y certificaciones	10€
4.2. Examen y aprobación de cuentas no parroquiales	20€
4.3. Certificación para obtener el NIF	25€
4.4. Censura de un libro sin interés comercial (cada 50 pág.)	15€
4.5. Censura de un libro con interés comercial (cada 50 pág.)	30€
4.6. Expediente de enajenación, permuta, etc. de bienes eclesiásticos, por cada 6000 €	50€
4.7. Otros expedientes que requieran aprobación por órgano colegiado (CDAE, Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral)	40€
4.8. Expediente de redención de censos	230€
4.9. Expedientes de matriculación de bienes inmuebles (además de los Gastos suplidos), por cada 100 € de valor catastral	1€
4.10. Certificaciones de exención de IBI	3,5% de la exención
4.11. Gestión de contratos de alquiler	75% de la 1ª mensualidad

CAUSA DE LOS SANTOS

1. Postulación del voto previo a los Obispos (Obispos de la Provincia Eclesiástica y de otros lugares donde haya vivido o trabajó la persona cuya canonización se pretenda	70€
2. Publicación de la petición en el Boletín Oficial de la Diócesis	15€
3. Decretos del Obispo Diocesano (designación del Tribunal, nombramiento de la comisión de historiadores, de censores teólogos, de publicación de la Causa, etc.)	70€
4. Admitida la Causa de virtudes, fama de martirio, milagros, históricas y exhortadas, se hace un depósito de	2700€
5. Sesiones de apertura y clausura, recogida de testimonios y pruebas documentales e históricas, dictamen de los censores teólogos, informes de los peritos médicos; por cada sesión celebrada.....	160€
6. Sesiones de cotejo y preparación de trasuntos (copia oficial para la Santa Sede, junto a otra simple)	160€
7. Sesiones de proceso de exhumación	190€
Los gastos que ocasione el traslado de la Comisión Delegada a un lugar distinto a la sede de la Delegación los asume la parte actora.	
Los honorarios de los peritos, tanto en Historia como en Medicina, así como de los censores teólogos serán pactados, en cada caso, entre la parte actora y los peritos o censores.	

5. ARCHIVO

5.1. Certificación literal de partida de bautismo/matrimonio de más de 75 años Fijando año	30€
Sin fijar año	A juicio del archivero
5.2. Certificación literal de partida de bautismo/matrimonio con menos de 75 años Fijando año	25€
Sin fijar año	A juicio del archivero
5.3. Copia de partida de bautismo/matrimonio	15€

TASAS PARROQUIALES

1. ASUNTOS MATRIMONIALES

1.1. Anuencia para hacer expediente matrimonial en otra parroquia	20€
1.2. Expediente para celebrar matrimonio en la misma parroquia: Expediente matrimonial	35€
Medio expediente	20€
1.3. Expediente para celebrar matrimonio en otra parroquia: Expediente matrimonial	50€
Medio expediente	25€
1.4. Licencia para celebrar matrimonio en iglesia no parroquial de la Feligresía.....	50€

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1.1. Volante, nota o informe	10€
1.2. Certificación de partida	15€
1.3. Certificación literal de partida	25€
1.4. Certificaciones o extractos de partidas de más de 75 años	30€

OFRENDAS DE LOS FIELES CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

A) CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

1. Bautismo	40€
2. Matrimonio	200€
3. Exequias	115€
4. Misas en fiestas especiales	80€
5. Misas manuales	10€
6. "Misas Gregorianas"	360€

B) DEVOCIONAL

1. Triduo, quinario, novenario (por día)	50€
2. Procesión	200€